



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEduación



Transformando a Colombia

**Políticas fiscales sobre incentivos tributarios para el sector agropecuario de
Colombia y México en la producción de aguacate Hass.**

**Presenta
Santiago Acevedo
Cesar Andrés Gómez**

**Pregrado en Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Empresariales**

**Corporación universitaria minuto de dios
Facultad de ciencias empresariales
Programa Contaduría pública
Guadalajara de Buga**

2022

Agradecimientos

De ante mano se eleva un agradecimiento en lo más profundo a Dios, quien es aquel que nos brinda la posibilidad de levantarnos día a día para llevar a cabo no solo el presente trabajo investigativo, sino que también la finalización de esta bonita etapa como lo es la vida universitaria.

Agradecemos a nuestras familias quienes estuvieron incondicionalmente trasmitiéndonos el apoyo necesario para continuar y no desistir con la profesión que escogimos, para ejercerla con total honestidad, transparencia y profesionalismo.

Por último, pero no menos importante, agradecemos enormemente a todo el cuerpo de docentes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, quienes fueron partícipes de la creación del presente contenido investigativo, cediendo su apoyo profesional y su experticia para finiquitar tan anhelado proceso. A nuestros compañeros de clase en especial a aquellos que estuvieron en los momentos más difíciles de la carrera, para darnos esa voz de aliento que necesitábamos en ese instante, a la coordinadora del programa por la preocupación que la destaca por el nicho estudiantil y a todos los que contribuyeron de manera directa o indirecta con la culminación de un hermoso ciclo.

Resumen

A diario, se puede observar como la economía del mundo es movida por dos leyes fundamentales como la oferta y demanda, de allí se derivan otros factores, pero en esencia es el motor que hace que fluctúen fuentes de dinero alrededor del planeta, el logro de este procedimiento es tan simple que se resume tan solo como comprar y vender, por lo tanto, existen diversos sectores que a cada instante realizan este dinamismo, como es el caso del sector agropecuario, donde se manejan distintos tipos incalculables de productos, entre ellos, el que se abordará en el presente proyecto, el cual se denomina, aguacate Hass. Este importante fruto, es uno de los productos más exportados en los últimos tiempos por países como México, donde genera una producción considerable anual y que su mayor cliente es Estados Unidos, por otro lado, se encuentra Colombia, un territorio con todas las características para igualar o superar la producción y posterior exportación del aguacate, pero que por temas de disponibilidad en terrenos para la cosecha del producto en mención siendo privilegiados otros pertenecientes al mismo sector, costos inexequibles para el inicio de la cadena de producción, y restricciones fitosanitarias en algunos países que se convierten en una fuerte barrera, todo esto se resume a un desconocimiento de la norma que existe en cada país, la falta de conocimiento en materia de políticas fiscales para la exención de impuesto e incentivos tributarios, lo que conlleva a que no se genere algún estímulo o motivación tanto para el campesino cultivador como para el inversionista empresario, para incrementar las estadísticas y fomentar una mayor economía en el país, hoy en día el mayor importador de aguacate Hass en Colombia es Países Bajos, no obstante, el ideal es maximizar los cultivos para globalizar cada vez más el denominado oro verde.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEduación



Transformando a Colombia

Palabras claves

Colombia, demanda, exención de impuestos, exportación, impuestos, México, oferta, política fiscal, tributación.

Abstract

On a daily basis, it can be seen how the world economy is moved by two fundamental laws such as supply and demand, other factors are derived from there, but in essence it is the engine that makes money sources fluctuate around the planet, the achievement of This procedure is so simple that it can only be summarized as buying and selling, therefore, there are various sectors that carry out this dynamism at every moment, as is the case of the agricultural sector, where incalculable different types of products are handled, among them, which will be addressed in this project, which is called Hass avocado. This important fruit is one of the most exported products in recent times by countries such as Mexico, where it generates a considerable annual production and whose largest customer is the United States, on the other hand, is Colombia, a territory with all the characteristics for equal or exceed the production and subsequent export of avocado, but due to issues of availability of land for harvesting the product in question, others belonging to the same sector being privileged, unavoidable costs for the start of the production chain, and phytosanitary restrictions in some countries that become a strong barrier, all this is summed up to a lack of knowledge of the norm that exists in each country, the lack of knowledge regarding fiscal policies for tax exemption and tax incentives, which leads to not being generate some stimulus or motivation both for the farmer farmer and for the entrepreneurial investor, to increase statistics and promote a greater economy in the country, today the largest importer of Hass avocado in Colombia is the Netherlands, however, the ideal is to maximize crops to increasingly globalize the so-called green gold.

Keywords

Competitiveness, export, comparison, market, studies already carried out, substantial growth.

Tabla de contenido

1	Introducción	8
2	Problema.....	10
2.1	Pregunta Problema	12
3	Objetivos.....	12
3.1	Objetivo general.....	12
3.2	Objetivos específicos.....	12
4	Justificación.....	13
5	Marco de Referencia	15
5.1	Marco Teórico.....	15
5.1.1	Conceptualización	25
5.1.2	Marco investigativo (Antecedentes).....	26
5.2	Marco conceptual.....	30
5.3	Marco jurídico o legal	32
5.4	Marco metodológico	34
5.4.1	Enfoque y alcance de la investigación.....	34
6	Políticas fiscales sobre incentivos tributarios para el sector agropecuario de Colombia y México en la producción de aguacate Hass el 2021.....	35
6.1	Definirlas políticas fiscales sobre incentivos tributarios entre las naciones para los productores de aguacate Hass.....	35
6.2	Comparar el sector agropecuario de Colombia y México en la producción de aguacate Hass.....	43
6.2.1	Principales productores de aguacate Hass en Colombia y México	43
6.2.2	Principales destinos de exportación de aguacate Hass en Colombia y México.	50
6.2.3	Requisitos para la exportación de aguacate Hass en Colombia y México.	54



6.3 Señalar los incentivos y exenciones tributarios en Colombia en la producción y exportación de aguacate Hass.....	55
7 Conclusiones	58
8 Recomendaciones	60
9 Referencias	61

1 Introducción

Para nadie es un secreto las riquezas naturales que se encuentran en los países cuyas estaciones climáticas no varían, estos territorios se convierten en el pulmón del mundo por su capacidad de generar un ambiente tropical, óptimo para conservar cultivos de determinado tipo, Colombia y México, se encuentran dentro de esta selecta lista, contribuyendo ante los ojos internacionales con su abundante fauna y flora. El sector agrícola es una de las actividades más beneficiosas para cada país, tanto para el que la produce como para el que no, puesto que, son elementos que además de ser de primera necesidad, son de vital importancia para el equilibrio económico de una nación. Productos como el café, el banano, el plátano y por supuesto el aguacate, poseen un peso considerable en hectáreas cosechadas, comercialización e incluso exportación, esto quiere decir que han marcado un gran impacto en los mercados internacionales y que existen países donde no es posible consolidar la siembra de alguno de estos, lo que significaría, una dependencia de estos hacia los que tienen la cualidad de producción agrícola. Esto marcaría algunas hipótesis del ¿por qué no son estos territorios como el país colombiano, potencias mundiales? Si bien es cierto, países como el mencionado tienen todas las herramientas para poder lograrlo, sin embargo, por temas externos a ellos, como el factor cultural y las malas negociaciones, se convierten en el "freno de mano" como se dice coloquialmente, no obstante, continúan siendo países con virtudes inigualables que quizá en un futuro cercano se pueda acomodar mejor su economía.

Las leyes de oferta y demanda son dos armas que mueven al mundo, a diario se ven reflejadas estas transacciones con cada individuo del planeta tierra. Existen muchos sectores que dirigen la economía, sin embargo, el sector agrícola en Colombia y México, es una de las áreas donde ha cogido más fuerza, además, poseen productos estrellas que son el



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEduación



Transformando a Colombia

boom de la globalización, como es el caso del aguacate y más específicamente el aguacate Hass. Su textura, su forma, su color y su sabor, han revolucionado los mercados locales e internacionales, conllevando a los productores de este un alza económica considerable, no obstante, se cree que no se ha llegado a su máximo esplendor y que se podría aprovechar más aún su momento. Los terrenos para su cultivo no son suficientes y sus costos son inabarcables, estas son algunas de las barreras para su incremento comercial, y esto se debe a la falta de conocimiento de las políticas fiscales que otorgan beneficios e incentivos tributarios para los que se dedican a esta gran contribución para la economía de cada país.

2 Problema

Un viaje en el tiempo se traería consigo gran información acerca del tema abordado en el presente trabajo, por ejemplo, desde los inicios del sector agrícola que se remontaría a etapas primitivas, terminando con la narración del génesis y lo transcurrido hasta el momento de todo lo que infiere con el denominado “oro verde”. Cuando se escucha mencionar la palabra aguacate, se entiende que se debe trasladar al territorio mexicano, pues es allí donde tiene sus inicios esta maravillosa semilla que lograría romper fronteras para su positiva internacionalización, es importante traer a colación cifras considerables como la cantidad de productores de aguacate que existen en el país en mención, donde aproximadamente el 20% de la población se dedican a dicho proceso, es decir, una quinta parte de los ciudadanos mexicanos son productores. Teniendo en cuenta los orígenes del vegetal, y que al transcurrir el tiempo han sido más países los involucrados con el proceso de producción, nace una nueva especie con características diferentes al aguacate comúnmente conocido, El aguacate Hass, es una variación o mutación de una raza de aguacate americano. Esta fue creada mediante una semilla de una raza de aguacate originario de Guatemala durante el año 1926 en un huerto de California y otro de México en 1935 (Reyes Gutierrez Frutas Tropicales, 2021). La historia relata que el verdadero origen del vegetal fue un error originado por el señor Rudolph Hass, donde tenía la intención de crear una arboleda de aguacates variedad Fuerte, pero al injertar las plantas que nacieron de las semillas, descubrió que solo uno de ellos había rechazado el segundo injerto (Sonora Star, 2021). Fueron entonces los hijos del Sr. Hass quienes probaron el fruto de color verde oscuro con piel rugosa, posteriormente, no quedaron sino las ganas de seguir consumiendo tan apetecible manjar y fue lo que sería el comienzo de un gran imperio en

producción y exportación del aguacate Hass distinguido por su consistencia suave, sin fibra y con un sabor a nuez, a nivel mundial (Sonora Star, 2021).

En secuencia con lo anterior y haciendo énfasis en el eje central del presente trabajo, en el entorno globalizado en que se vive, posee diversas maneras para acceder a la información, sin embargo, para muchas personas en especial para aquellos que no tocaron en su totalidad las puertas de la educación, surge una problemática con el tema de la desinformación o de su entendimiento para comprenderla, delimitadamente esto se lleva al sector agrícola, donde específicamente hablando de los productores de aguacate Hass poseen diversas problemáticas para el aprovechamiento del alza comercial del producto en mención como lo son; la poca oferta que garantiza el territorio nacional en cuestión del aguacate Hass, puesto que, si bien es cierto el denominado “oro verde” año tras año se caracteriza por incrementar su consumo mundial, es decir que la demanda está creciendo y no se toman las acciones correctivas para mejorar esta situación, también, las negociaciones con algunos países no han sido las más acertadas debido a la cantidad de requisitos fitosanitarios que exigen, especialmente Estados Unidos de Norte América, y por último, pero no menos importante, por el contrario, es el enlace de todas las problemáticas a este proceso, se trata del desconocimiento de las políticas fiscales sobre incentivos tributarios que ofrecen las naciones como Colombia y México, dicho lo anterior, es de suma importancia inferir en la causa de este factor problema como lo es el desconocer la norma que acobija y proporciona beneficios para que el sector siga creciendo en cantidades considerables, por otro lado, crecen los efectos de la problemática por dicho desconocimiento, puesto que, evidentemente se tornará una desmotivación para el campesino productor o el inversionista exportador para elevar las cifras de cultivos y comercio internacional.

2.1 Pregunta Problema

¿Cuáles son las políticas fiscales sobre incentivos tributarios para el sector agropecuario de Colombia y México en la producción de aguacate Hass en el 2021?

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Identificar las políticas fiscales sobre incentivos tributarios para el sector agropecuario de Colombia y México en la producción de aguacate Hass.

3.2 Objetivos específicos

1. Definir las políticas fiscales sobre incentivos tributarios entre las naciones para los productores de aguacate Hass.
2. Comparar el sector agropecuario de Colombia y México en la producción de aguacate Hass.
3. Señalar los incentivos y exenciones tributarios en Colombia en la producción y exportación de aguacate Hass.

4 Justificación

El aguacate Hass es uno de los productos del sector agrícola que ha ganado territorio en cuanto a producción y exportación se refiere de una forma muy considerable, en el caso de Colombia, donde su fuerte en los mercados internacionales no es precisamente el producto en mención en comparación con el territorio mexicano, pero que sin embargo muestra grandes rendimientos en los últimos tiempos, necesita fortalecer más aún el cultivo y comercialización en el exterior del denominado aguacate, puesto que, es un país que posee todas las condiciones que requiere el vegetal para ser producido, se habla de que existen por lo menos tres factores que impide el crecimiento del aguacate Hass en el país colombiano, uno de ellos es el terreno, pues si bien es cierto a pesar de que abundan grandes extensiones de ellos, no todos estos hacen parte del sector agrícola, en breves palabras se podría resumir que no se carece de terrenos pero si de productividad, lo que conlleva de entrada a no producir y mucho menos efectuar el proceso siguiente que es el de exportar, además, es preciso decir que, en la actualidad el boom de los mercados internacionales ha sido el aguacate mencionado en líneas anteriores, así lo afirma (Semana, 2021) otorgando cifras que citan que para el año 2020, el aguacate Hass alcanzó ventas en el exterior por más de US\$144,0 millones, las cifra más altas de la historia. Según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el 2020, el país exportó 87.000 toneladas de aguacate Hass a más de 24 destinos. Sin embargo, probablemente no se esté aprovechando al máximo la demanda que contraen estos países, como lo son, Países Bajos, Francia, España y unos nuevos en el mercado del denominado “oro verde” como Japón y China, sin mencionar el actual miembro del portafolio que es Corea del Sur, que se han visto atraídos

por este nuevo fenómeno de los mercados internacionales que cada vez debería ser una apuesta más fuerte por parte del sector agrícola.

El siguiente factor problema que sería determinante para la toma de decisiones, son los costos elevados de exportación, esto arremete contra la voluntad del productor agrícola que no se incentivaría a romper fronteras con su producción, debido a que puede llevarlo a un punto de equilibrio donde no generaría mucha más utilidad, sino que lograría cubrir en su totalidad sus costos sin incrementar ganancias.

Al tocar los dos factores anteriores, en consecuencia con estos el siguiente factor redondea la problemática que es la razón de ser del presente trabajo, la cual se señala como el desconocimiento de las políticas fiscales sobre incentivos tributarios que posee el sector agropecuario y más si se trata de esta especialidad (aguacate Hass), esto se debe a que uno de los mayores terrores de los empresarios, inversionistas, productores y exportadores es el tema impositivo, relatar de tributos es una delicadez porque va en contra de las utilidades, o el posible hecho de llegar a evadir alguna responsabilidad en materia de impuestos y posteriormente ser sancionados, también, existe la posibilidad de evitar el proceso agricultor con finalidad de comercio en el exterior, por la sencilla razón de deducir que no es un negocio fructífero por creer que la inversión será mayor que sus ingresos, por los ya mencionados impuestos, costos de producción y costos de exportación, por esta razón, el proyecto llenará ese vacío de conocimiento que poseen los autores de esta cadena de comercio, para que así, se despejen las dudas sobre la existencia de beneficios en los países de Colombia y México, describir en qué consisten y comprar ambas naciones, esto con el fin de proporcionar un crecimiento significativo en el sector y en la economía para dejar ser denominados tercermundistas y empezar una nueva etapa de fortalecimiento social y económico.

5 Marco de Referencia

A continuación, se presenta el arte de la pregunta de investigación, teniendo en cuenta los aspectos legales, investigativos y teóricos.

5.1 Marco Teórico

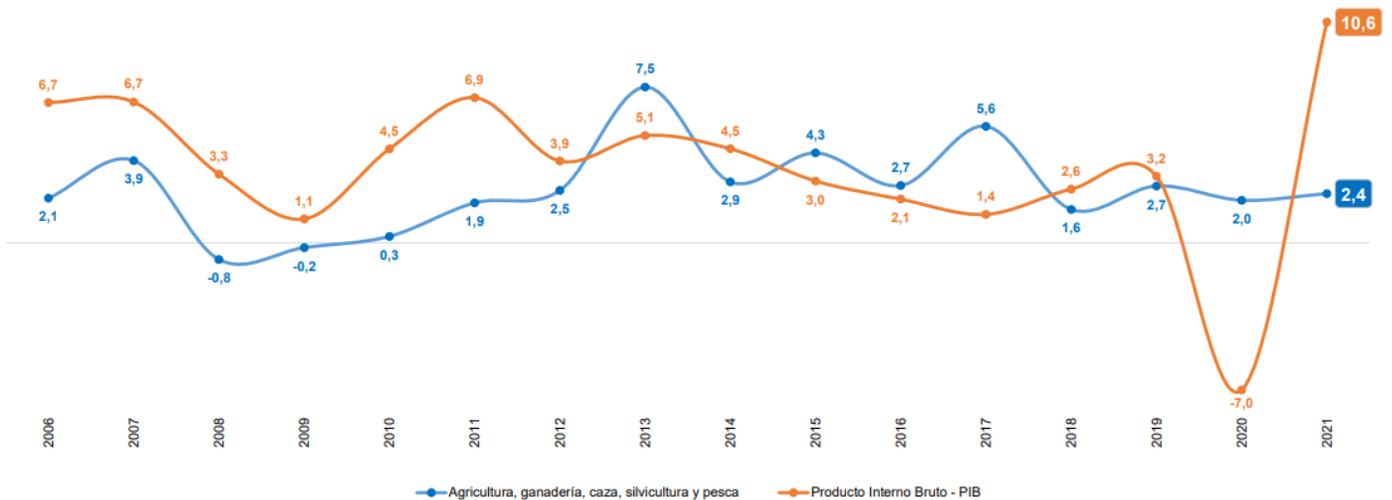
Hablar de políticas fiscales hace referencia a uno de los puntos de partida de la investigación, se presume que la invención de esta importante rama de la jurisdicción estatal, se enfoca en generar de manera positiva o negativa a los individuos que residen en alguno de estos territorios, se torna positivamente cuando el territorio nacional promueve incentivos para otorgar mayor poder adquisitivo e incremento de las utilidades de comerciantes, agricultores, exportadores, etc. y en su defecto, la parte negativa es el alza impositiva, la cual discierne en los elevados porcentajes de las tasas de impuestos que determine el país.

Para este caso, se determinan políticas fiscales para incentivos tributarios, lo cual resalta la parte positiva del presente trabajo investigativo, los incentivos tributarios en mención pueden ser otorgados en diferentes sectores de la economía, como lo son la pesca, el turismo, la explotación minera y de hidrocarburos, la agricultura, entre otros, con el objetivo de ser “utilizados, entre otros fines, para el desarrollo de las regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la protección y conservación ambiental, el fomento a la inversión nacional y extranjera, y el impulso a las exportaciones” (Ortega, y otros, 2000, pág. 7).

El sector agropecuario en Colombia ha venido presentado cierta variación en el producto interno bruto en lo transcurrido de los últimos tiempos, en concordancia con el valor agregado a que este se refiere, se puede deducir objetivamente que el sector se

encuentra lejos de su punto más alto alcanzado en el año 2013 el cual fue de 7,5 puntos porcentuales calculando desde la vigencia 2006, sin embargo, se puede decir que ha venido recuperando el mencionado valor agregado poco a poco, se tienen en cuenta factores externos que influyen al decrecimiento de este, pero que a pesar de las dificultades se mantiene, no como uno de los sectores más fuertes del territorio nacional, pero si uno a tener en consideración.

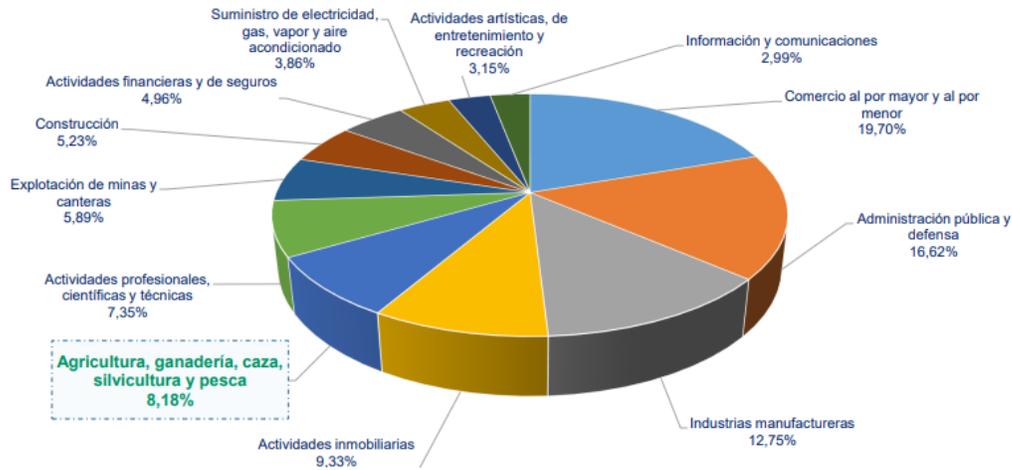
Variación anual (%) del PIB y del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2006-2021



Fuente: DANE, cálculos UPRA, 2021.

En lineamiento con lo dicho anteriormente, el sector agrícola junto con la ganadería, la caza y la pesca, ocuparon en el año 2021 la quinta posición dentro de las 12 principales actividades económicas del país en cuanto al valor agregado en su participación, ubicándose con un porcentaje del 8,18% por debajo de actividades como el comercio al por menor y al por mayor, la administración pública y defensa, las industrias manufactureras, y las actividades inmobiliarias.

Participación porcentual del valor agregado por actividad económica en el año 2021



Fuente: DANE, cálculo UPRA, 2021.

Colombia es un país con una amplia expansión de zonas verdes, donde los habitantes de dicho territorio podrían trabajar la tierra para incrementar la actividad del cultivo y posteriormente aumentando la producción del sector agropecuario, si bien es cierto, el mayor número de exportaciones que se llevan a cabo en la República colombiana tiene que ver con el mencionado sector, sin embargo, no se resaltan productos que debería ser resaltados por su facilidad de producción en vista de que el territorio posee características que se adaptan a ellos, específicamente hablando del aguacate Hass, cuyo “ambiente debe ser libre de heladas por su sensibilidad al frío y de vientos calurosos y secos, con altitudes entre 800 y 2.500 metros y donde se encuentre un buen drenaje” (SAGARPA , 2017, pág. 1).

Por lo dicho anteriormente, hace referencia a la poca producción que debería tener el denominado “oro verde” puesto que, si se analizan los productores potenciales del aguacate Hass, Colombia solo ocupa un 6% de esa producción global, hecho que se torna lamentable por el desaprovechamiento de los recursos que se pueden generar y que si bien es cierto año tras año va aumentando la estadística, aún no es suficiente. México ocupa el

primer lugar en el escalafón de productores a nivel mundial, ubicándose con un 33%, además, no solo lidera en la producción, sino que también es el principal exportador de este producto, convirtiendo a Estados Unidos en su principal proveedor.

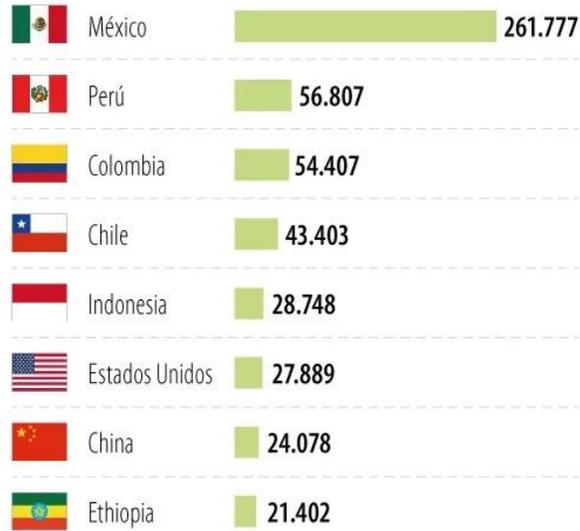
En México “Las exportaciones mexicanas de aguacate sumaron 1 millón 219,700 toneladas de enero a noviembre de 2020, lo que representó un alza de 6.3% interanual y un récord, de acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura”(AGRONEGOCIOS, 2021). Mientras que en Colombia “Al mes de agosto, Colombia ha exportado 65.783 toneladas de aguacate Hass obteniendo un crecimiento del 47% comparado con el periodo del 2020” (AGRONEGOCIOS, 2021).

Claramente se nota una diferencia exorbitante entre uno y otro en comparación con la producción y exportación del vegetal en mención, situación un poco confusa puesto que literalmente ¿qué tiene México que no tenga Colombia? A caso ¿son mayores los incentivos tributarios en México? Quizá ¿la cultura juega un papel importante en el desarrollo del proceso de producción? Son preguntas que se tienden a pensar cuando la diferencia entre uno y otro es demasiada teniendo en cuenta la posibilidad de cultivo que tiene uno y otro. Por otro lado, es cierto que el territorio mexicano posee una extensión mayor a la de Colombia, sin embargo, no es uno de los motivos más destacados, por los antecedentes de exportación colombiana, se insinúa y se afirma que el principal producto a querer explotar en su mayoría es el petróleo.

No obstante, los incrementos que ha obtenido las áreas cosechadas y la producción destinada para el aguacate Hass son considerablemente positivas, “el país ocupa el tercer lugar en producción de aguacate Hass con 544.933 toneladas cosechadas, le precede República dominicana y México” (Ana María Sánchez, 2021).

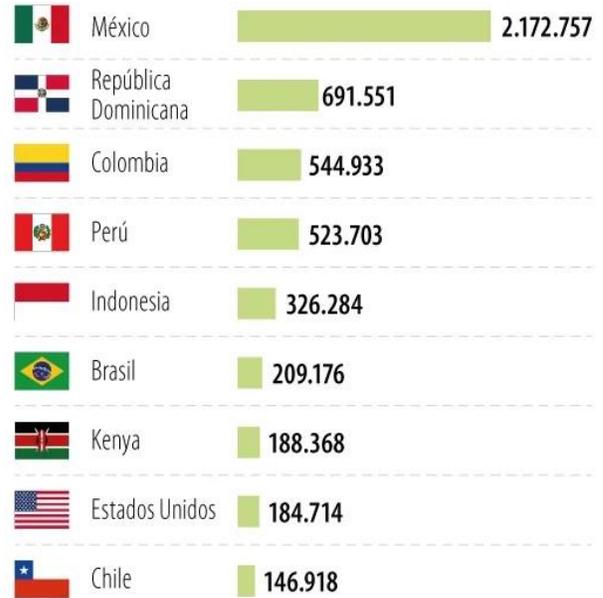
AGUACATE HASS COLOMBIANO EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ÁREA COSECHADA



Fuente: Minagricultura / Gráfico: LR-ER

PRODUCCIÓN (toneladas)



Fuente: Agronegocios, 2021.

Esta información revela un acontecimiento importante, el cual es el crecimiento progresivo que está teniendo Colombia con el denominado “oro verde” lo que significa, un aumento de la agricultura colombiana en cuanto a destinación de terrenos y evolución de proceso su proceso de producción para una posterior instancia en los mercados internacionales.

Dicho lo anterior, gracias a la efectividad de los productores, del vegetal mencionado en líneas anteriores con los terrenos necesarios para la ejecución del proceso, es que se ha visualizado el aumento, y no existe otra palabra mejor que la efectividad, puesto que para cumplir con un buen cultivo del aguacate Hass se necesitan seguir ciertos pasos como lo muestra la siguiente ilustración:

¿CUÁLES SON LOS PASOS QUE DEBE CUMPLIR UN BUEN CULTIVO DE AGUACATE HASS?



Mexico y los andes Colombianos son el centro de origen de la especie



Esta fruta es una de las tres mas populares en el mundo y es conocida como la fruta de la salud

Fuente: Sondeo LR y Managro Fresh

Gráfico: LR-ER

Fuente: Agronegocios, 2021.

Esto comprueba una vez más que el proceso de producción debe ser orientado al cumplimiento de lo que exigen algunos entes de control como lo es el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, puesto que con las características que posee el Aguacate Hass es necesario el fortalecimiento de los debidos requerimientos.

Dichas características se estudian desde su morfología que permite una descripción clara y precisa del producto mencionado en el párrafo anterior, esta morfología es:

- **Hojas**

Están dispuestas de forma alterna. Son pedunculadas, muy brillantes, de forma lanceolada, con base aguda, margen entero y ápice agudo. El color de las hojas maduras es

verde mate, el peciolo presenta estrías o surcos y el relieve de la venación por el haz es intermedio, usualmente levantado (Instituto Colombiano de Agricultura ICA, 2012).

- **Flor**

Es de tipo A (ver ciclo floral), perfecta y bisexual. Su diámetro oscila entre 0,5 a 1,5 cm cuando está completamente abierta. Es de color amarillo verdoso y densamente pubescente. Cada árbol puede llegar a producir hasta un millón de flores y el 0,1 % se transforma en fruto (Instituto Colombiano de Agricultura ICA, 2012).

- **Ciclo floral**

Debido a que los órganos femeninos y masculinos son funcionales en diferentes momentos para evitar la autofecundación, la apertura floral ocurre en dos etapas. Por esta razón, las variedades se clasifican de acuerdo con el comportamiento de la inflorescencia: tipo A y B. Las flores abren primero como femeninas, cierran por un período fijo y luego abren como masculinas en su segunda apertura (Instituto Colombiano de Agricultura ICA, 2012).

- **Fruto**

Es ovalado, de tamaño pequeño a mediano, tiene corteza gruesa con textura de corcho y superficie áspera. Presenta un color verde oscuro cuando está en el árbol, cuando maduro, toma un color verde púrpura. La semilla tiene un tamaño mediano y es redondeada; a su vez, la pulpa, a mediados y finales del proceso de maduración, es de color crema amarilla. Cuando el fruto ha alcanzado madurez fisiológica en zonas de clima frío, se puede dejar en el árbol por más tiempo. En zonas tibias a cálidas, esto no es recomendable, debido a que el fruto toma sabor desagradable (Instituto Colombiano de Agricultura ICA, 2012).

- **Tronco**

La superficie del tronco es rugosa, su ramificación es intensiva y la distribución de las ramas es verticulada. El color de las ramas jóvenes es rojo cobrizo, más intenso hacia el ápice. La superficie es pubescente y presenta lenticelas de color verde (Instituto Colombiano de Agricultura ICA, 2012).

- **Copa**

Es de porte mediano y de crecimiento globoso, pueden establecerse plantaciones a distancias y a alta densidad, gracias a su precocidad (Instituto Colombiano de Agricultura ICA, 2012).

- **Raíz**

El sistema radicular es bastante superficial. Puede alcanzar una profundidad máxima 1,50 m (entre el 70 y 80% de las raíces se desarrollan en los primeros 60 cm del suelo). Es susceptible al encharcamiento y al ataque de organismos fitopatógenos. La principal limitante del suelo para el aguacate es el predominio de arcillas y drenaje deficiente, por su sensibilidad a la asfixia radicular (Instituto Colombiano de Agricultura ICA, 2012).

Habiendo descrito lo anterior, todos los implicados con el proceso de producción del aguacate Hass conocen puntualmente lo necesario para su siembra y posterior cosecha, esta metodología ha permitido el crecimiento oportuno del sector agrícola en esta especialidad, claro está que se considera que no ha crecido lo suficiente por diferentes limitantes mencionados en páginas anteriores. Lo cierto es que actualmente el país cuenta con 25.000 hectáreas sembradas de esta fruta, las cuales tienen vigilancia estricta del ICA, alcanzando una producción cercana a las 150.000 toneladas por año, generando cerca de 54.000 empleos directos e indirectos en el sector. Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle

del Cauca son los principales departamentos exportadores de aguacate Hass (Cristina Estrada Rudas, 2022).

Por otra parte, incentivos tributarios es la palabra clave para extraer información y deducir alguna respuesta frente a las posibles limitantes y problemáticas que contiene el no aumento excesivo del aguacate Hass, además de la principal que formula el problema como la de indagar sobre cuáles son esas políticas fiscales para promover incentivos tributarios en el sector agropecuario en la producción de aguacate Hass, algunos incentivos se reflejan en impuestos pactados por los diferentes países, no obstante, existen otro tipo de incentivos, en el caso de México, según (Yepiz & Ballesteros, 2021) afirma que existen:

Facilidades administrativas, el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en las facultades que le fueron conferidas por el Congreso de la Unión, considera necesario otorgar para el ejercicio fiscal de 2020 a los referidos sectores de contribuyentes, facilidades administrativas y de comprobación, a fin de que cumplan adecuadamente con sus obligaciones fiscales. **Facilidades de comprobación:** Para los efectos de la Ley del ISR, los contribuyentes dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 74 de la Ley del ISR, podrán deducir con documentación comprobatoria que al menos reúna los requisitos establecidos en la fracción III de la presente regla (p. 98).

Además, (Yepiz & Ballesteros, 2021) también añaden:

Retención de ISR a trabajadores eventuales del campo: En lugar de aplicar las disposiciones correspondientes al pago de salarios, podrán enterar el 4 por ciento por concepto de retenciones del ISR, correspondiente a los pagos efectivamente realizados por concepto de mano de obra, siempre que los pagos

efectuados a cada trabajador eventual del campo no excedan al día de \$371.00 (p. 99).

En el caso del territorio cafetero, Además de los exenciones en impuestos, se encuentran según(Sanchez & Diaz, 2019):

Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano. Las rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario, por un término de diez (10) años, Las sociedades deben tener su domicilio principal y sede de administración y operación en el municipio o municipios en los que realicen las inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario, Las sociedades deben tener por objeto social exclusivo alguna de las actividades que incrementan la productividad del sector agropecuario. Las actividades comprendidas son aquellas señaladas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Sección A, División 01, adoptada en Colombia mediante Resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a diez (10) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos que tienen una relación directa con los proyectos agropecuarios, según la reglamentación que profiera el Gobierno nacional. El beneficio de renta exenta aquí contemplado, se aplicará incluso, en el esquema empresarial, de inversión, o de negocios, se vincule a entidades de economía solidaria cuyas actividades u objetivos tengan relación con el sector agropecuario, a las asociaciones de campesinos, o grupos individuales de estos (p. 68 & 69).

5.1.1 Conceptualización

El Congreso de la República de Colombia, ha estructurado leyes, que en específico son constitutivas de tributos, que buscan impactar la economía nacional mediante impuestos, tasas y contribuciones. Otras especifican beneficios determinando exenciones con el fin de formar el marco jurídico que permita un funcionamiento estable de la economía nacional, en beneficio de los diferentes sectores de producción pero en todo caso, proporcionando al Estado unas fuentes de ingreso seguras a través de la tributación para que este cumpla con el cometido de beneficiar a la generalidad de la población a través de servicios, infraestructuras, educación, integración, participación ciudadana y en especial a mejorar la calidad de vida.

(Vaso, 2019, pág. 56).

aquellas pertenecientes al sector agropecuario para planificar su tributación, las normas que regulan los precios de transferencias y la forma de determinar los costos y precios comparables, por parte de los especialistas en el área tributaria y de las organizaciones empresariales que tienen la responsabilidad de la toma de decisiones al interior de las empresas, se hace cada vez más necesario, para facilitar el cumplimiento de los diferentes obligaciones en materia tributaria y enfrentar de manera eficiente y eficaz los nuevos retos del mundo globalizado.

(Torres, 2008, pág. 7)

En otro aspecto se reconocen fiscalmente los pagos en efectivo para los contribuyentes pertenecientes al sector agropecuario. Para pagos en efectivo para contribuyentes pertenecientes al sector agropecuario de las actividades agrícola, ganadera, pesquera, acuícola, avícola y forestal podrán tener reconocimiento fiscal de dichos pagos en efectivo, así: por 2019, 90% de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables

totales; por 2020, 8%, por 2021, 75%, por 2022, 70%. Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Ministerio de Agricultura, y esta entidad emite un acto dando el visto bueno. Además de que Los ingresos brutos anuales no pueden superar las 80.000 UVT (\$2.741.600.000) en cada periodo gravable que aplique el beneficio de renta.

(Ministerio de Agricultura, 2019)

Existe un importante incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano en donde las rentas que provienen de inversiones que incrementen la productividad en el agro se entenderán exentas por un término de 10 años con el requisito principal que la operación y sede administrativa se encuentre ubicada en Colombia, principalmente donde se incremente la productividad.

5.1.2 Marco investigativo (Antecedentes)

Según (Natural Fruits, 2019):

Desde hace aproximadamente 15 años, Colombia ingresó con fuerza en el mercado internacional del aguacate. Las dimensiones de este producto en el país pudieron haber sido conocidas por los colombianos, pero su presencia en el mundo aguacatero fue considerada una novedad, llegando al comercio con atributos de calidad, buen sabor, con un crecimiento increíble en los mercados y los productores esperan seguir así año tras año.

Conforme a lo planteado por (El Nuevo Siglo, 2021):

Tal como ocurrió en el proceso que convirtió al café como el principal producto de exportación del agro durante mucho tiempo, ahora el aguacate Hass está tomando con fuerza una posición que lo puede convertir en los

próximos 15 años en uno de los alimentos que impulsa las ventas externas del país.

(Abello & Esmeral, 2018) Parafrasean estadísticas del DANE relatando que:

Históricamente, México ha sido el principal productor de esta fruta a nivel mundial (29% de participación mundial), y Estados Unidos el principal consumidor y comprador de este producto. A su vez existen países como Colombia, cuya producción es tercera en la producción mundial, y segundo en términos de área cosechada con una participación del 6% del área mundial. Esta fruta corresponde a cerca del 80% de todos los aguacates que se consumen en el mundo.

Tabla 1.

Antecedentes investigación en Colombia.

Nombre del estudio	Autores	Tema central	Aportes
Garantizar la calidad del aguacate Hass.	ICA	La prestación de los servicios para el control fitosanitario, control de plagas cuarentenarias y la atención a enfermedades de control oficial en cultivos de aguacate Hass.	Permite buscar y mejorar la calidad fitosanitaria de los cultivos de aguacate Hass en el país y seguir apoyando a los productores para que sus frutos tengan admisibilidad sanitaria y obtengan la certificación para exportación a Estados Unidos.

<p>Tecnología para aumentar la producción del aguacate Hass.</p>	<p>Universidad Nacional De Colombia (UNAL)</p>	<p>Los productores están obviando las tecnologías blandas, es decir el conocimiento sobre el manejo del cultivo, pues lo consideran innecesario, En relación con la tecnología dura y las herramientas tangibles para cosechar frutos y se encontró que no hace uso el anillado de ramas.</p>	<p>Permite conocer la tecnología que se encuentra disponible y utilizada en diversos frutales con el objetivo de acelerar la floración de los arboles, lo cual ofrece ventajas comerciales.</p>
<p>Oportunidades para la exportación del aguacate Hass a Estados Unidos.</p>	<p>Universidad Santo Tomás (Angie Carolina Gómez Sepúlveda y Liliana Marcela Pinzón Basto)</p>	<p>Demuestran las oportunidades que tiene Colombia para ser uno de los principales socios comerciales en la exportación del aguacate Hass.</p>	<p>Permiten demostrar que el aguacate Hass se convirtió para Colombia en un producto de interés nacional estratégico, donde apoyan y fomentan el desarrollo del agro y las exportaciones.</p>
<p>Manejo fitosanitario del cultivo del aguacate Hass</p>	<p>Instituto colombiano Agropecuario (ICA)</p>	<p>Es una guía donde especifican las instrucciones necesarias para el correcto cultivo del aguacate, además muestran las posibles consecuencias para los cultivos en caso de olas invernales que se presentan en temporadas.</p>	<p>Es de gran ayuda para los productores del aguacate Hass, debido a que permiten conocer los riegos que se puedan presentar en los cultivos de aguacate y como llevar un control sobre estos.</p>
<p>Plan de negocio para el aguacate Hass en Colombia</p>	<p>Finagro</p>	<p>Es una guía donde muestran en gráficos y porcentajes la</p>	<p>Permite y da a conocer un análisis más profundo de cómo es</p>

		importante concentración de las importaciones del aguacate y los exportadores de referencia.	de importante el aguacate Hass para Colombia además de promover a ser uno de los crecimientos con buena expectativa del mercado en el país.
Cadena productiva del aguacate Hass	Ministerio De Agricultura	Es un informe en donde se establece como se encuentra sectorizado el aguacate en las diferentes regiones del país además de composición de la organización de cadena.	Nos permite conocer valores con base a los estudios realizados respecto al área, producción y rendimiento departamental y nacional. Sobre el porcentaje de los lugares sembrados y las principales zonas productoras del aguacate Hass.

Elaboración propia.

Tabla 2

Antecedentes de la investigación en México

Nombre del estudio	Autores	Tema central	Aportes
Tecnología para la producción de aguacate Hass en México.	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). -Gobierno de México	Es un proyecto con el propósito de integrar un grupo de profesionales con experiencia en el cultivo de aguacate, Con el objetivo de elaborar y ser validada una de las mejores tecnologías que se encuentre disponible en México y otras regiones productoras del mundo.	Esto nos permite de información compilada que los productores de México, específicamente los morelenses han logrado incrementar en 50% la calidad y cantidad del aguacate producido,.
La competitividad del aguacate Hass de México en el mercado estadounidense	Víctor Hugo Torres Preciado	Es un análisis realizado de cómo se observa el índice de la ventaja relativa de exportación y de cómo	Nos permite conocer y acceder a como se encuentra el nivel de la competencia del aguacate Hass de

		hace participación en los mercados para asentarse en los niveles de competitividad del aguacate Hass de México en el mercado internacional.	México en el mundo.
Potencial del Aguacate Hass en México y su planeación	Planeación Agrícola Nacional (2017-2030) Gobierno de México	Es un estudio que busca consolidar a México como una potencia exportadora de aguacate Hass, a través de un impulso logístico y fitosanitario para llegar a nuevos mercados.	Permite conocer el consumo y producción del aguacate Hass, además de un estimado incremento con base en el crecimiento de la demanda comercial para los próximos años con los potenciales socios comerciales de México.

Elaboración propia (2022)

5.2 Marco conceptual

En el presente trabajo, se describe el impacto que ha venido generando a nivel internacional el aguacate Hass, subrayando uno a uno, las políticas fiscales que posee el sector agrícola específicamente hablando en la producción del vegetal en mención, la idea principal es reflejar una fácil comprensión para el lector para su mayor entendimiento, por esta razón, se relacionan diferentes conceptos definidos que conllevarán a una mejor claridad en el desarrollo del proyecto.

- **Política fiscal**

El fisco tiene que ver con el erario y tesoro público, es decir, con la gestión de todos los recursos que tiene el estado, y la forma en que se gestiona es de lo que se ocupa la

política fiscal. La política fiscal se trata de las estrategias y medidas que el estado implementa, no solo para generar recursos, sino también, para administrar de forma eficiente dichos recursos. Es un conjunto de medidas que tratan sobre cómo generar recursos, cómo gestionarlos y en general, como administrar el presupuesto de la nación (Gerencie.com, 2022).

- **Exención fiscal**

La exención fiscal es un derecho por el cual un hecho por el que debía pagarse un impuesto queda exonerado del mismo. Así, el contribuyente queda liberado de ese tributo por mandato de la ley. En otras palabras, diremos que alguien está exento del pago del impuesto cuando la ley establezca que, por su condición, no está obligado a pagar dicho impuesto (Economipedia, 2015).

- **Incentivo fiscal**

El incentivo fiscal constituye un estímulo por parte del Estado, que se manifiesta como reducción en el pago de determinado tributo. El incentivo fiscal puede ser aplicado en forma de un porcentaje o monto fijo sobre el total de impuesto a pagar. O puede ser un crédito fiscal, para ser deducible en futuros pagos (Economipedia, 2020).

- **Exportación**

Las exportaciones son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización. Junto con las importaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional. Una exportación es básicamente todo bien y/o

servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización (Javier Montes, 2015).

- **Comercio internacional**

El comercio internacional es aquella actividad económica que se refiere al intercambio de bienes y servicios entre todos los países del mundo. El comercio internacional implica la compra, venta o intercambio de bienes y servicios en diferentes divisas y formas de pago. Estos intercambios entre distintos países o distintas zonas geográficas han ido en aumento gracias a la liberalización comercial y a la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias (José Francisco López, 2018).

5.3 Marco jurídico o legal

Como primera instancia El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) nos indican los procesos, procedimientos y resoluciones con los requisitos necesarios y mínimos para la producción y exportación de productos agrícolas como frutas y vegetales frescos especialmente centrados en el aguacate Hass que se convierte en la relevancia del presente trabajo:

- “La resolución 448 de 2016 establece los requisitos para realizar el registro Ante el ICA de los predios de productos vegetales para la exportación, el registro de los exportadores” (Instituto Colombiano Agropecuario, 2016). La mencionada resolución posee cinco capítulos en los cuales especifica de manera precisa los requerimientos que deben de tener en cuenta aquellos productores dedicados a la

exportación en fresco, como registro de los predios ante la gerencia seccional del ICA, el registro como exportador ante el mismo ente regulador, también, para aquellos dedicados a la prestación de servicio de terceros en cuanto al proceso de selección y empaque del vegetal a exportar, procederán con el registro de la planta empacadora en dicho ente, finalmente, para garantizar un óptimo control en sus procesos, la resolución dispone sistemas para otorgar derechos y responsabilidades que le competen a cada uno de los involucrados con la producción, prestación de servicio y exportación de vegetales en fresco.

- Ley 1609 de 2013 por la cual se dictan normas generales a las cuales deben sujetarse el gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones al régimen de aduanas
- En la Resolución 4240 de 2000 en su Artículo 1º dice “Utilización del sistema informático aduanero. Los procedimientos para la aplicación de los diferentes regímenes aduaneros de que trata el Decreto 2685 de 1999, deberán realizarse mediante el uso del sistema de transmisión y procesamiento electrónico de datos, adoptado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”.

En materia de impuestos, se logran resaltar los principales señalados en la siguiente tabla:

Países	Ley o decreto	Impuesto	Descripción	Referencia
México	Ley de impuesto sobre las rentas artículo 74	Impuesto sobre la renta	las personas morales y físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades	file:///C:/Users/Miguel/Downloads/11-Texto%20del%20art%C3%A1culo-45-3-10-20210614.pdf
Colombia	Decreto 624 1989 artículo 479	Impuesto sobre las ventas	También se encuentran exentos del impuesto, los bienes corporales muebles que se exporten; (el servicio de reencauche y los servicios de reparación a las embarcaciones marítimas y a los aerodinos, de bandera o matrícula extranjera), y la venta en el país de bienes de exportación a sociedades de comercialización internacional siempre que hayan de ser efectivamente exportados	https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5795/PROYECTO%20DE%20GRADO%20DEL%20AGUACATE%20HASS%20APROBADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
	Decreto 624 1989 artículo 481	Impuesto sobre las ventas	Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas	https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5795/PROYECTO%20DE%20GRADO%20DEL%20AGUACATE%20HASS%20APROBADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Elaboración propia, 2022

5.4 Marco metodológico

5.4.1 Enfoque y alcance de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo descriptivo debido a que el reconocimiento que se haga de la indagación en mención será en vista del análisis que efectúen los investigadores involucrados con el tema, además de no buscar una determinación exacta, sino que el cuestionamiento sea de origen abierto.

El alcance de la investigación comprendiendo el génesis de la problemática y en concordancia con los objetivos planteados, tendrá incidencia desde el panorama tributario y la capacidad del comercio exterior de los países Colombia y México, teniendo énfasis claramente en el sector agropecuario más exactamente hablando de la producción y

posterior distribución de aguacate Hass, reconociendo detalladamente las políticas fiscales para lograr incentivos tributarios de los denominados países, con el fin de brindar un estímulo para aquellos pertenecientes al gremio del vegetal en mención para así, incrementar los cultivos que por razones desconocidas se encuentran en una minoría comparando con lo que realmente se podría cultivar, Colombia por ejemplo, es uno de los territorios vas biodiversos del planeta, la falla está que esa riqueza no es explotada en su máximo esplendor, por lo tanto, es necesario motivar desde el campesino hasta el inversionista para que las exportaciones se eleven y la economía evolucione.

6 Políticas fiscales sobre incentivos tributarios para el sector agropecuario de Colombia y México en la producción de aguacate Hass el 2021

6.1 Definir las políticas fiscales sobre incentivos tributarios entre las naciones para los productores de aguacate Hass

Como primer punto se puede mencionar que en el decreto 624 de 1989 del Estatuto Tributario, y sus actualizaciones que se han llevado en el tiempo por medio de las reformas en su artículo 479 “ También se encuentran exentos del impuesto, los bienes corporales muebles que se exporten (el servicio de reencache y los servicios de reparación a las embarcaciones marítimas y a los aerodinos, de bandera o matrícula extranjera), y la venta

en el país de bienes de exportación a sociedades de comercialización internacional siempre que hayan de ser efectivamente exportados”.

Para explicación del artículo 479 del Estatuto Tributario denomina que el impuesto sobre las ventas, es decir, este tiene exención sobre el IVA. En otras palabras, que la exportación del Aguacate Hass está exenta del impuesto sobre las ventas gravadas con la tarifa del 0%

En el Estatuto Tributario en el artículo 424 del decreto 624 de 1989 menciona los bienes que no causan impuesto modificado por el artículo 175 de la ley 1819 es el siguiente: “ *Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas*”. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente: 08.04 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.

Como se menciono anteriormente, en otras palabras, el aguacate Hass está excluido del impuesto sobre el valor agregado e importación del mismo.

Asimismo, para complementar la información en el artículo 79 numeral 2 de la Ley 1943 de 2018 dice: “*Modifíquese el artículo 235-2 al Estatuto Tributario, el cual quedara así: Artículo 235-2. Rentas exentas a partir del año gravable 2019. Sin perjuicio de las rentas exentas de las personas naturales del artículo 206 del estatuto tributario y de las reconocidas en los convenios internacionales ratificados por Colombia, las únicas excepciones legales de que trata el artículo 26 del Estatuto Tributario son las siguientes*”

2. Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano. Las rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario por un término de diez (10) años, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las sociedades deben tener su domicilio principal y sede de administración y operación en el municipio o municipios en los que realicen las inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario
- b) Las sociedades deben tener por objeto social exclusivo alguna de las actividades que incrementan la productividad del sector agropecuario. Las actividades comprendidas son aquellas señaladas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Sección A, División 01, adoptada en Colombia mediante Resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- c) Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.
- d) Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno Nacional, que en ningún caso puede ser inferior a diez (10) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos que tienen una relación directa con los proyectos agropecuarios, según la reglamentación que profiera el Gobierno Nacional. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la presente exención en renta.
- e) Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, justificando su viabilidad financiera y conveniencia económica, y el Ministerio debe emitir un acto de conformidad y confirmar que las inversiones incrementan la productividad del sector agropecuario.

- f) Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno Nacional, que en ningún caso puede ser inferior a veinticinco mil (25.000) UVT y en un plazo máximo de seis (6) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del sexto año, inclusive.
- g) El beneficio de renta aquí contemplado, se aplicara incluso, en el esquema empresaria, de inversión, o de negocios, se vincule a entidades de economía solidaria cuyas actividades u objetivos tengan relación con el sector agropecuario, a las asociaciones de campesinos, o grupos individuales de estos.

La ley 1943 de 2018 nos explica el beneficio tributario en el impuesto de renta, respectivamente a las actividades de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) que se denomina agricultura, ganadería, caza y silvicultura serán rentas exentas del impuesto de renta por un periodo de 10 años a partir del año 2019 si cumplen con las condiciones mencionadas anteriormente.

En el artículo 176 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional De Desarrollo) Mediante el cual se modifica el artículo 1o de la Ley 69 de 1993.

Artículo 1o. Del establecimiento del seguro agropecuario. Establézcase el seguro agropecuario en Colombia, como instrumento para incentivar y proteger la producción de alimentos, buscar el mejoramiento económico del sector agropecuario, promover el ordenamiento económico del sector agropecuario y como estrategia para coadyuvar al desarrollo global del país.

El objeto del seguro es la protección de la totalidad o parte de las inversiones agropecuarias financiadas con recursos de crédito provenientes del sistema nacional de crédito agropecuario o con recursos propios del productor. El seguro agropecuario podrá abarcar tanto el daño emergente como el lucro cesante, previendo las necesidades de producción y comercialización, y el desarrollo integral del sector económico primario.

PARÁGRAFO 1o. El seguro agropecuario podrá ofrecerse bajo la modalidad de seguro paramétrico, de manera que el pago de la indemnización se hará exigible ante la realización de un índice definido en el contrato de seguro.

Esta modalidad de seguro podrá ser tomada por cualquier persona natural o jurídica de derecho privado o de derecho público. En este último caso, la entidad de derecho público podrá actuar como tomador, asegurado y/o beneficiario del seguro agropecuario paramétrico, asumir el pago de la prima del seguro y disponer de los recursos recibidos por concepto de indemnización para resarcir a las personas o infraestructura afectada por el riesgo amparado en el seguro. En este último caso, tal erogación se entenderá como gasto público social.

PARÁGRAFO 2o. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario definirá las condiciones para acceder al Incentivo al Seguro Agropecuario bajo la modalidad de seguro paramétrico o por índice, con el fin de garantizar que el diseño del incentivo apoye la política de Gestión de Riesgos Agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para ser precisos este no es tanto un beneficio directamente tributario, pero si abarca para las actividades agrícolas.

Además, en el artículo 228 de la misma ley menciona: Tarifa Diferencial a Pequeños Productores Rurales. La Nación asignará un monto de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente a un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y de gas que consuman las asociaciones de pequeños productores del campo, que utilicen equipos electromecánicos o de refrigeración, para su operación debidamente comprobado por las empresas prestadoras del servicio respectivo. Las asociaciones de pequeños productores deberán realizar la inscripción ante las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces y esta información será verificada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

PARÁGRAFO 1o. Se entenderá por asociaciones de pequeños productores del campo, quienes posean activos totales no superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) SMMLV, en el momento de la solicitud del subsidio, el valor de la tierra no será computable dentro de los activos totales. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

PARÁGRAFO 2o. Quienes hayan accedido al subsidio de energía y gas, no podrán ser beneficiarios del subsidio consagrado en el presente artículo. A menos de que renuncien al anterior subsidio.

PARÁGRAFO 3o. El Gobierno nacional reglamentará la materia en un término no mayor de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente Ley.

Asimismo, En el artículo 252 del Plan Nacional de Desarrollo dice: Cédula Rural. Con el propósito de formalizar la actividad de producción agropecuaria, promover la inclusión financiera, controlar el otorgamiento de créditos, subsidios, incentivos o apoyos estatales a las actividades agropecuarias y rurales; así como obtener información de la

producción agropecuaria que facilite la adopción de políticas públicas para este sector, créase la cédula rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentará todos los aspectos requeridos para el funcionamiento y operación de este mecanismo.

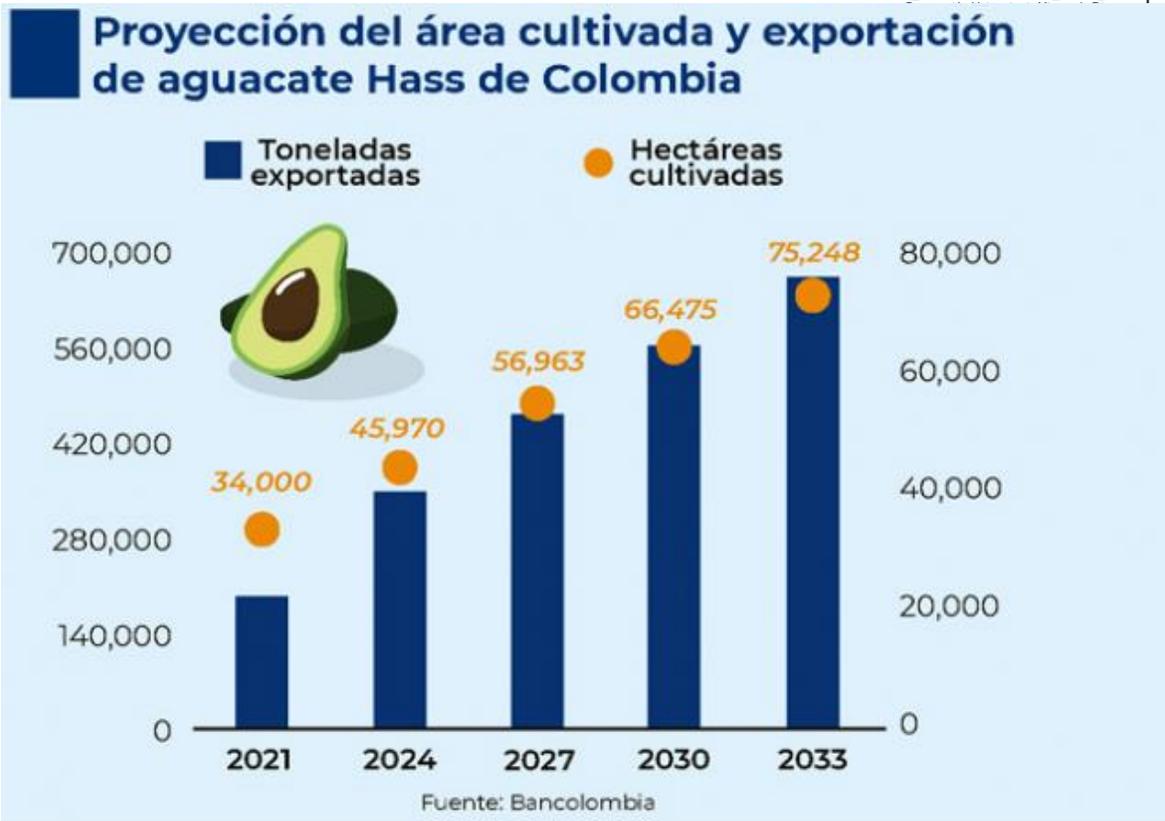
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá delegar en otras entidades públicas la administración y operación de la cédula rural.

Los recursos que se destinen y asignen para la implementación, administración y operación de la cédula rural deberán ser consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

PARÁGRAFO. El Gobierno nacional tendrá en consideración las experiencias existentes en los procesos de cedulaación rural, con el propósito de evitar duplicidades, precisar los alcances y enriquecer los procesos.

Se puede definir la política agropecuaria como “El conjunto de medidas e instrumentos que aplica el estado en materia agropecuaria con el fin de lograr el desarrollo socioeconómico del campo.” (López, 2013).

En México intentaron plantear una reforma agraria con visión a largo plazo, debido que, las reformas aplicadas y reestructuradas no habían logrado el objetivo que tenían previsto, esto se vio afectado principalmente para los campesinos mexicanos, se ve reflejado actualmente en la agricultura mexicana, “porque su participación en el PIB nacional es apenas del 4%” cifras que fueron reveladas por la ONG.



Fuente: Bancolombia

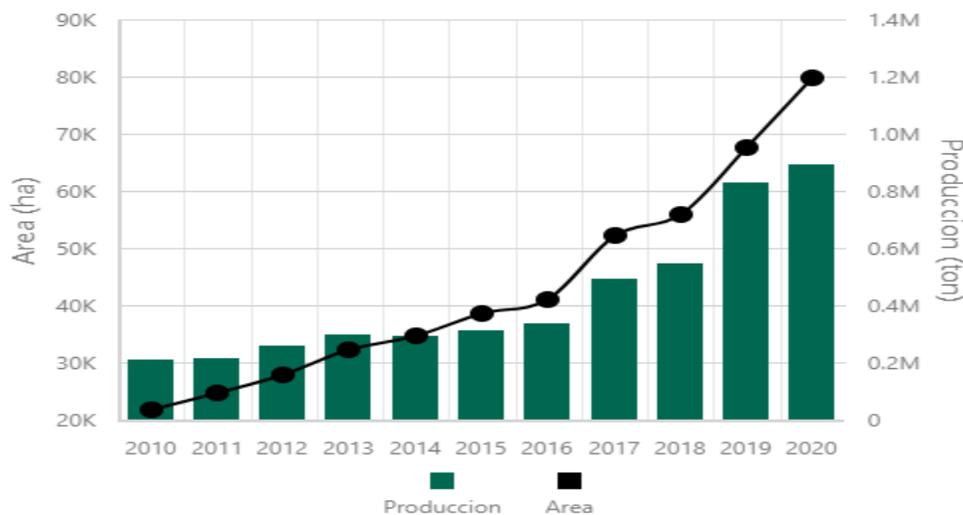
Otro beneficio a tener en cuenta para Colombia y que abarca también en la exportación de aguacate Hass son las zonas francas, para definir una zona franca es “Un área, un territorio o una región específica, delimitada dentro del territorio de un país, en la cual existen unas condiciones especiales que promueven y buscan el desarrollo del comercio exterior y de la industrialización” (Según el Banco de la República de Colombia).

6.2 Comparar el sector agropecuario de Colombia y México en la producción de aguacate Hass

Para la comparación vamos a utilizar el método de las 5 fuerzas de Porter, donde nos dice que el poder de negociación de los clientes cuanto más estén organizados los consumidores, más condiciones y exigencias impondrán en relación a la calidad, precios o servicios.

6.2.1 Principales productores de aguacate Hass en Colombia y México

Colombia es un país con una alta biodiversidad, lo que lo lleva a convertirse en un destino provocativo por algunos países del mundo con fines comerciales y de inversión, gracias a su estado climático le permite el fortalecimiento en la cosecha y producción de productos agrícolas, delimitando uno de ellos se puede describir al aguacate en general, cuyo fruto se ha venido potenciando considerablemente al pasar de los años, a continuación se refleja en la gráfica un crecimiento del producto en mención a nivel nacional.



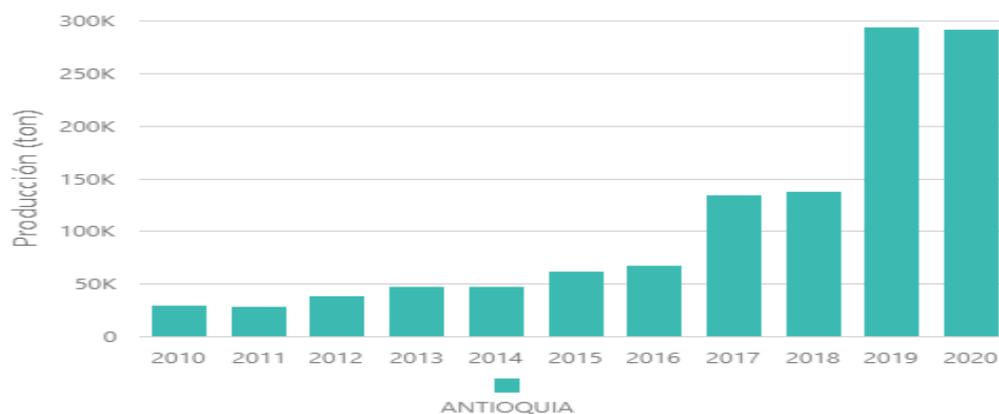
Fuente: AgronetMinagricultura (Área cosechada y producción), 2020.

Observando la gráfica, se puede determinar que desde el año 2010 hasta el año 2020, es decir una década, se afirma que el crecimiento ha sido constante año tras año a nivel de área cosechada registrando alrededor de 80.000 hectáreas, y que a nivel de producción los últimos dos años se han convertido en tema de opinión estratégica para seguir fortaleciendo el producto al pasar de los años.

Para el año 2021, acierta: (Muñoz A. R., 2022) “el área sembrada se registró en 119.283 hectáreas y de cosechada alcanzó las 94.110 hectáreas, que logran una producción de 979.617 toneladas según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upura)”.

Para la segunda regla de porter, nos menciona el poder que debe tener el proveedor, y esto pasa cuando se cuenta ya con mucha organización dentro del sector, como lo puede ser las condiciones sobre precios, los recursos que puedan ser relevantes y tener en cuenta los estándares de calidad en estos casos.

A nivel nacional, en el año 2020 cerca de 26 departamentos se vieron partícipes en la siembra, cosecha y producción del aguacate, destacando a uno en específico como el departamento de Antioquia, un territorio con una descripción geográfica oportuna y una estabilidad climática óptima para llevar a cabo el proceso en mención.



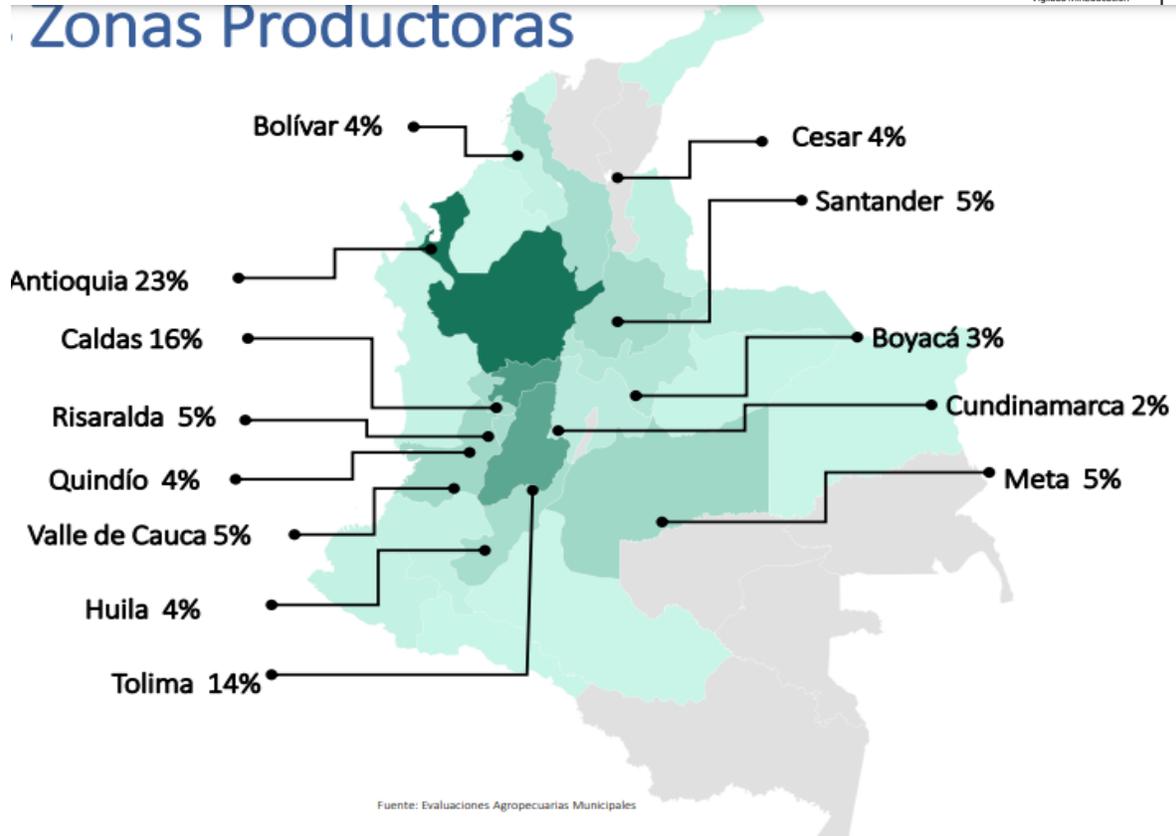
Fuente: Agronet, Minagricultura (Producción por departamento), 2020.

Al visualizar la gráfica se puede inferir que, al transcurrir de la década, el departamento de Antioquia crece casi siempre exponencialmente y que su fortalecimiento en los últimos años demuestra el potencial que viene teniendo este producto en el sector agropecuario, como prueba está su mayor productor con un total de 290.602 hectáreas en su producción.

Una vez adentro del sector agrícola y delimitando el producto como el aguacate, simultáneamente se sigue hablando del boom de los mercados internacionales, es decir el aguacate Hass, teniendo en cuenta las cifras anteriores, se puede determinar que el aguacate Hass hace gran parte de todas esas áreas sembradas, cosechadas y producidas, posicionándolo en lo más alto en comparación con otras variedades y especies, esto se debe a la gran capacidad que tiene de ser comercializado internacionalmente y de abrir nuevos mercados con el objetivo de generar un crecimiento en el sector y en la economía de la nación.

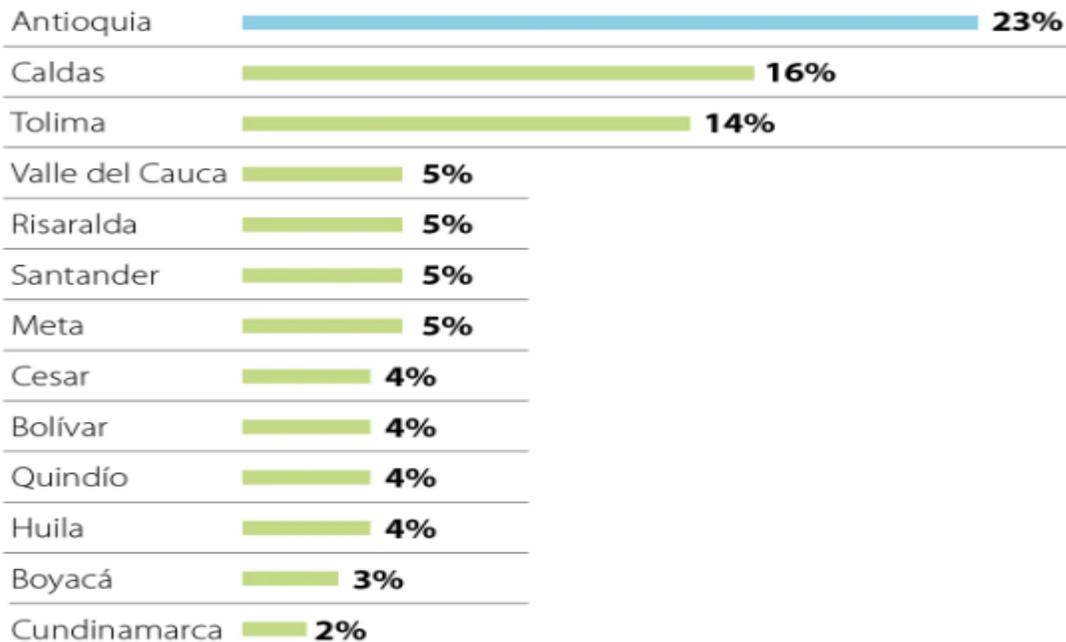
(Camargo, 2021) afirma que: “el ministro de Agricultura, Rodolfo Zea, exaltó el crecimiento que ha tenido la producción y comercialización de este producto, tanto así que a la fecha el Gobierno registra 4.000 productores de todos los tamaños”. Los departamentos de Antioquia, Tolima, Caldas, Quindío y Risaralda representan el 68% del total del área sembrada de aguacate en el país, es de anotar que el departamento de Antioquia es el territorio con mayor producción con una participación del 23% del total nacional (Minagricultura, 2021). Para el 2021, a nivel regional se estima que el departamento de Antioquia se consolida a nivel nacional como el que registra actualmente, la mayor área sembrada (21%) y producción (23%) de aguacate del país. No obstante, a nivel de rendimiento por hectárea el departamento líder Caldas con 11 Ton/ha (Minagricultura, 2021).

Zonas Productoras



Fuente: Ministerio de Agricultura (Principales zonas productoras), 2021.

PRINCIPALES ZONAS PRODUCTORAS

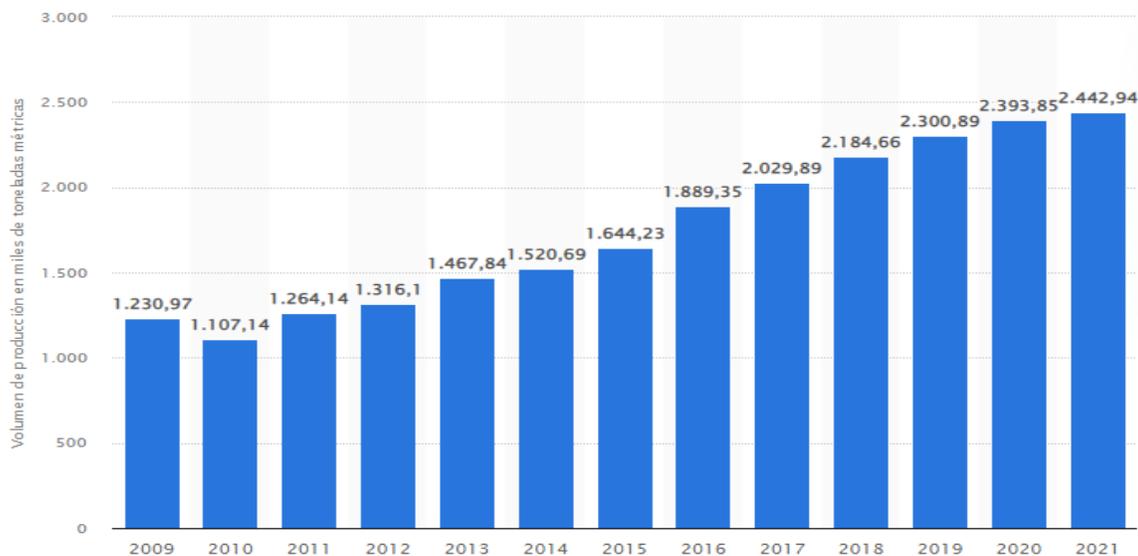


Fuente: Agronegocios, (principales zonas productoras), 2021.

Los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca componen la zona occidente y eje cafetero obteniendo consigo un 57% de la producción de aguacate Hass. La zona centro se encuentra conjunta por el departamento del Tolima con un porcentaje del 14% de la producción, es importante aclarar que el restante de las zonas productoras no enfatiza en la variedad Hass sino en otras como Criollos Antillanos y Papelillos. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que el crecimiento en cuanto a producción del aguacate, en especial de la variedad Hass ha sido de suprema importancia para el agro colombiano, puesto que, se encuentra aportando uno de los mayores registros en producción en el histórico de éste producto, gracias a su capacidad de expandirse a mercados locales e internacionales.

Otra de las reglas de porter nos menciona sobre la amenaza de los competidores, la cual nos dice que se debe tener en cuenta que existe más competencia en el mercado lo cual sea difícil ingresar en un sector que se encuentre consolidado, ya sea por la saturación del mercado ó por las altas tasas de aranceles, además de las barreras legales como lo son todo el tipo de normativas de carácter obligatorio para cada país, y aquí es donde entra México.

Después de haber hecho una descripción profunda de la producción de aguacate Hass en Colombia, se aterriza al estado mexicano para comparar la cantidad producida en ambas naciones y así poder afirmar el poderío absoluto que posee una sobre otra.



Fuente: Statista (Volumen de producción de aguacate en México de 2009 a 2021), 2022.

Al analizar la gráfica, se infiere que la producción del aguacate referente a todas las variedades se ha incrementado exponencialmente en la última década, dejando un saldo para el año 2021 de 2,44 millones de toneladas producidas, lo que da pie para entrar al primer comparativo entre el territorio colombiano y mexicano, puesto que el país cafetero es superado por México por un poco menos de tres veces del total de su producción en el último año. Por consiguiente, el último país en mención además de superar a nivel de producción, también saca una gran diferencia en hectáreas cosechadas y por supuesto, en comercialización internacional, puesto que el objetivo que prima en las industrias involucradas con el aguacate es el de romper fronteras y ganar reconocimiento del mismo.

No obstante, hay quienes pronostican una caída en dicha producción para la vigencia del 2022, según (Red Agrícola, 2021) la producción de aguacate de México bajaría hasta 2,33 millones de toneladas en la temporada 2021/2022, lo que representa 8% menos comparado con la campaña anterior. Así lo indica un reporte del Servicio Agrícola Extranjero que depende del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA-FAS por sus siglas en inglés). Adicional a eso señala que las causas de estas reducciones son por dos motivos, una, la menor productividad de los árboles, que se estarían recuperando luego de la cosecha récord de la temporada 2020/2021, en especial en el Estado de Michoacán,

señala el reporte. A ello se suman las bajas precipitaciones y altas temperaturas que reducirían los rendimientos en otros estados productores como Nayarit, Jalisco, México, Morelos; también Guerrero, Puebla, Veracruz; Oaxaca y Chiapas (Red Agrícola, 2021).

Dentro del territorio mexicano, existen productores divididos por estados que se componen de diferentes municipios, dichos productores se enfocan a esta actividad por la capacidad climática que posee el territorio, lo que genera una mayor satisfacción a la hora de cosechar y producir el aguacate, así mismo, cada uno de ellos tiene un porcentaje de producción y evidentemente habrá uno que sacará mayor diferencia de los otros. México es reconocido a nivel mundial como el principal productor de aguacate, con más de dos millones 184 mil toneladas anuales. Más del 76 por ciento se cosecha en Michoacán, seguido de Jalisco, con 9.2, y el Estado de México, con 4.5 por ciento de la producción nacional (SAGARPA, 2020). Del Estado de Michoacán se deriva el municipio de Tancítaro, el cual es catalogado “el mayor productor de aguacate del país, existen seis mil 458 huertos en una superficie de 23 mil 691 hectáreas, lo que en promedio resulta en unidades de producción menores de cuatro hectáreas” (SAGARPA, 2020).

El área cultivada en el país crece 3% cada año, debido a la alta rentabilidad y la creciente demanda en todo el mundo. De las tres variedades que produce, Hass equivale al 97% de la producción total. Le siguen Criollo y Fuerte con el 3% restante. Se estima que la superficie plantada sumará 227.126 hectáreas (ha) y se cosecharán 225.910 ha con rendimientos de 10,30 toneladas/ha en todo el país (Red Agrícola, 2021). Después de mencionar lo anterior, y haber detallado la información de los anteriores dos párrafos, se podrá afirmar que dichas cifras son prácticamente las mismas para la producción del aguacate Hass, puesto que teniendo en cuenta que el equivalente del producido total es el

97% se entiende que, a pesar de tener otras dos variedades, no son impulsadas con mayor fuerza, sino que la dedicación y frecuencia es la apuesta al fruto en mención.

Como tal es complicado aplicar la cuarta (4) regla de Porter debido que esta nos habla de un producto sustituto y en este caso es complejo mencionar algún producto el cual pueda reemplazar al aguacate Hass, por ende no debería de ser una preocupación en estos casos.

Para concluir sobre las reglas de Porter llegamos a la rivalidad entre los competidores, observamos anteriormente que los 2 países son muy similares en cuanto a producción, área cultivada, etc. pero viendo que México si sobresale un poco más que Colombia, sucede por lo que el aguacate Hass ya tiene más reconocimiento en el mercado internacional, lo cual es una gran ventaja para ellos sobre el territorio Colombiano que ha crecido notablemente estos últimos años en su producción y cosecha del aguacate Hass, para hacerse conocer y posicionarse en los mercados internacionales.

6.2.2 Principales destinos de exportación de aguacate Hass en Colombia y México.

Gracias a la globalización que existe en la actualidad, y a la apertura de nuevos tratados de libre comercio entre países, permiten que el territorio colombiano y mexicano participen en la dinámica de los mercados internacionales.

En Colombia, la exportación de productos agrícolas ha sido uno de sus fuertes en los últimos años, y si se habla del aguacate Hass, al finalizar el año 2020 las estadísticas marcaron que dicho producto ocupó el quinto puesto en la exportación de productos agrícolas y el segundo en productos agrícolas no tradicionales, superado por el café,

banano, flores y palma de aceite, siendo los tres primeros productos tradicionales (Muñoz A. R., 2022).



Fuente: Agronegocios (exportaciones), 2022.

En la ilustración se puede evidenciar los principales destinos de exportación de aguacate Hass para el territorio colombiano, siendo los neerlandeses los que más importan el denominado “oro verde” seguido de los ingleses, los españoles, los estadounidenses y por último los belgas. Sin embargo, existen otros países que sostienen relación comercial con la nación cafetera, siendo Corea del sur el último en cerrar acuerdos con el mencionado producto. “el país asiático se convierte en el número 26 que acepta el aguacate Hass colombiano y se une a Japón y China como los tres países de este continente ahora más relevantes para esta industria” (Ana María Sánchez, 2021).

EXPORTACIONES EN TONELADAS

Enero -Septiembre 2020 vs 2021

Ranking	País destino	2020	2021	Participación
1	PAÍSES BAJOS	29.996	37.024	53% 
2	REINO UNIDO	6.261	9.616	14% 
3	ESPAÑA	6.367	8.221	12% 
4	BÉLGICA	817	4.538	7% 
5	FRANCIA	1.195	3.723	5% 
6	ALEMANIA	899	2.100	3% 
7	ARGENTINA	390	1.010	1% 

o: LR-GR

Fuente: Agronegocios (exportaciones en toneladas), 2021.

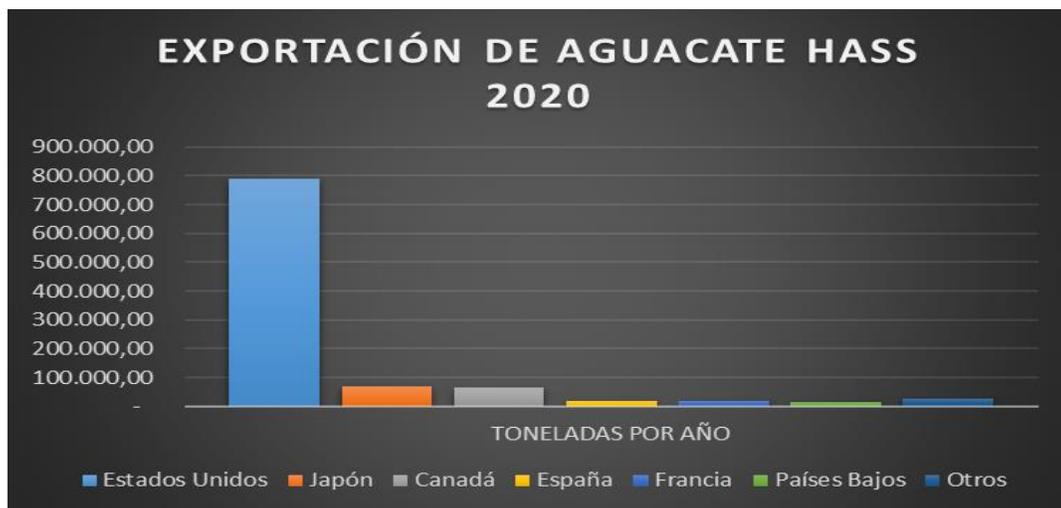
En la imagen se puede observar que, hasta el mes de septiembre del año 2021 en comparación con el mismo mes, pero del año 2020, las exportaciones crecían considerablemente, puesto que, Países Bajos aumentaba las importaciones cerca de un 23% en comparación con el año anterior y así sucesivamente sería la dinámica con los demás países, sosteniendo casi que el mismo lugar en el ranking pero aumentando sus pedidos, sin embargo, Estados Unidos poco a poco fue bajando escalones por la razón de que su mayor productor es México.

En otros argumentos, se afirma que “Las exportaciones de aguacate desde el nivel regional, durante el 2021 están siendo lideradas por el departamento de Antioquia con una participación del 46%, seguido de Risaralda con un 17% y Valle del Cauca con un 7%” (Minagricultura, 2021).

2021	
DEPARTAMENTO	TONELADAS
ANTIOQUIA	27.417
RISARALDA	8.150
VALLE DEL CAUCA	3.428
BOLÍVAR	2.844
MAGDALENA	2.300
CUNDINAMARCA	1.431
Otros	2.470
Total	47.748.211

Fuente: Minagricultura (Departamento origen de exportación), 2021.

En el territorio mexicano, además de destacarse en el mundo como el mayor productor de aguacate y especialmente en la variedad Hass, también se resalta por su potencial en materia de exportación. De acuerdo a un informe extraído del portal financiero, El Economista, se estima que el mercado del aguacate mexicano Hass vivirá un aumento anual del 5.5% hasta el 2023, además de alcanzar una suma aproximada de 8.000 millones de dólares en ingresos nacionales (Mundi, 2021). No obstante, hay quienes afirman que dichas exportaciones descenderían, “Para la temporada 2021/2022, el volumen exportado bajaría 8% completando 1,33 millones de toneladas. EEUU recibiría 1,04 millones de toneladas” (Red Agrícola, 2021).



Fuente: elaboración propia con datos de Volca, 2021.

Al observar el gráfico, se puede afirmar que, El país que más aguacates mexicanos importa es, por mucho, Estados Unidos, pero también existe un mercado prometedor en Canadá, el resto de América Latina, y la Unión Europea, regiones con las que se mantienen tratados de libre comercio. Cabe resaltar el caso de Japón, que en años recientes ha incrementado sustancialmente sus importaciones de aguacate desde México y que actualmente son de alrededor de 70 mil toneladas anuales, lo que representa el 95% de las importaciones totales (Volca, 2021).

6.2.3 Requisitos para la exportación de aguacate Hass en Colombia y México.

En Colombia, los certificados que se necesitan para la exportación son: Certificado inspección sanitaria exportación alimentos y materias primas, el certificado de Exportación, certificado de no obligatoriedad por el Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos y el certificado fitosanitario por el Instituto Colombiano Agropecuario (Boxiga Forero, Cortés Perez, Cardoso García, & Gonzalez Nieto, 2018).

El aguacate Hass se clasifica en la partida arancelaria como 0804.40, donde se conocen los documentos de exportación y los gravámenes e impuestos del producto en el país destino (Boxiga Forero, Cortés Perez, Cardoso García, & Gonzalez Nieto, 2018).

En México, La Secretaría de Economía señala que los requisitos para exportar aguacate son: NOM-066-FITO-2002 en esta normativa se especifica el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, el NOM-144-SEMARNAT-2004 contiene las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, el registro de una marca por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, aunque este no es obligatorio, es recomendable obtenerlo para gozar del derecho exclusivo de uso, el código de barras que tiene como objetivo identificar cada producto de una forma común y que el proceso logístico sea más eficiente, la expedición del Certificado Fitosanitario Internacional por SAGARPA, certificado de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, certificado para exportación Libre Venta, certificado para exportación, certificado para exportación de conformidad de buenas prácticas sanitarias y el certificado para exportación análisis de producto (Boxiga Forero, Cortés Perez, Cardoso García, & Gonzalez Nieto, 2018).

6.3 Señalar los incentivos y exenciones tributarios en Colombia en la producción y exportación de aguacate Hass.

Se debe tener en cuenta que en el Decreto 624 de 1989 del Estatuto Tributario y sus actualizaciones especifica por medio de sus reformas tributarias en su artículo 479 afirma que: “También se encuentran exentos del impuesto, los bienes corporales muebles que se exporten; (el servicio de reencauche y los servicios de reparación a las embarcaciones marítimas y a los aerodinos, de bandera o matrícula extranjera), y la venta en el país de bienes de exportación a sociedades de comercialización internacional siempre que hayan de ser efectivamente exportados”.

Lo que quiere decir que la exportación del Aguacate Hass esta exenta del impuesto sobre las ventas, o gravada con la tarifa del 0%

El Gobierno Nacional implemento la exención en el impuesto para los cultivos de tardío de rendimiento como lo es este caso los frutales donde se encuentra abarcada la siembra del aguacate Hass.

De acuerdo con el decreto 1970 del 15 de junio de 2005, esta medida aplica para los resultados de la comercialización del fruto ya sea derivado de su transformación o fresco.

La exención del impuesto cobija a nuevo cultivos como también lo son el cacao, cítricos, palma de aceite y frutales. Desde el momento en que estos comienzan a ser productivos y por un periodo de 10 años.

Para buscar el beneficio de la exención, las personas interesadas deberán acreditar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) los siguientes requisitos:

1. Registro de la nueva plantación, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo, el ministerio deberá certificar el periodo fiscal de iniciación de la etapa productiva

2. Certificado de libertad y tradición del predio en el cual se encuentre el cultivo, o en su defecto, el contrato de arrendamiento del inmueble, o el documento que acredite cualquier otra forma de tenencia, o de formas contractuales de explotación
3. Certificado del representante legal en el caso de las personas jurídicas y certificado del Revisor Fiscal y/o Contador Público, en el cual se constate el valor de las rentas obtenidas por el aprovechamiento de cultivos de tardo rendimiento durante el respectivo año gravable
4. Certificado del Revisor Fiscal y/o Contador Público de la empresa o del contribuyente, según sea el caso, en la que se acredite que lleva contabilidad separada de los ingresos generados por el aprovechamiento de los cultivos de tardo rendimiento exentos del impuesto sobre la renta y de los ingresos originados en otras actividades desarrolladas por el contribuyente. En el caso de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, deberán llevar para efectos fiscales, registros de los ingresos percibidos por el aprovechamiento de los cultivos, así como de los costos y gastos de los cuales deben conservar los respectivos soportes durante el tiempo previsto en el artículo.

El decreto también establece a los beneficiarios de la respectiva exención deberán rendir al Ministerio de Agricultura un informe técnico cada año, antes de la fecha de 31 de Marzo, donde allí deben reportar el estado de los cultivos, su productividad, la generación de empleos, los estados financieros y reporte de impacto ambiental del cultivo. Con el fin de realizar una evaluación por parte del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de la Protección Social, debido al impacto económico que generen estas nuevas plantaciones.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEduación



Asimismo, el decreto menciona que con la solicitud de registro de las nuevas plantaciones ante el Ministerio de Agricultura, el beneficiario tendrá que declarar por escrito que el establecimiento y mantenimiento de la nueva plantación no ha sido objeto de otros beneficios derivados de programas financiados con recursos públicos. Y precisa que quien haya recibido o reciba durante el término de la exención financiación con recursos públicos para el establecimiento o mantenimiento de la nueva plantación, se le suspenderá de inmediato el beneficio y será objeto de las sanciones a las que haya lugar.

7 Conclusiones

Al finalizar una investigación exhaustiva de las políticas fiscales sobre incentivos tributarios en el sector agrícola, para la producción de aguacate Hass en los países de Colombia y México, se analizan diferentes puntos de vista de autores que previamente hicieron énfasis en dicho trabajo investigativo, arrojando un comparativo entre los dos territorios en mención y concluyendo objetivamente con la realidad que atraviesan en el campo agricultor, específicamente hablando del boom de los mercados internacionales en la actualidad, destacando cifras históricas, rendimientos, crecimientos y proyecciones en cuanto a la importancia que se le da en el sector de cada nación, las posibles estrategias para incrementar las hectáreas de siembra, el nivel de producción y la logística para la exportación y expansión hacia los nuevos destinos.

Como se resalta en el anterior párrafo, el aguacate Hass es un producto que desde los últimos tiempos ha tenido una popularidad considerable, con esto se hace referencia que dicho producto ha incrementado a nivel de producción en los países cuyo cambio climático no afecta al mismo y cumple con características tropicales para su procesamiento, y para la exportación y comercialización en países donde están sometidos a estaciones climáticas y se encuentran en la necesidad de importar productos agrícolas de otros territorios beneficiados. Colombia y México son dos de esos países que cuentan con condiciones para el agro, por lo tanto, de entrada deberían de ser potencias en el mencionado sector y en el producto denominado “oro verde”, en el caso del país mexicano, cumple con el seudónimo de potencia en cuanto a producción y exportación del aguacate Hass, por otro lado, Colombia no se ha llegado a destacar con tanta relevancia, puesto que, gracias a su biodiversidad debería ocupar la cúspide con México, sin embargo, la evolución de este proceso ha incrementado de manera constante en los últimos años.

Por lo dicho anteriormente, es indispensable hacer un comparativo de cómo se encuentra el territorio nacional con respecto a los demás que en este caso es superior a él, de allí parten las observaciones, el análisis y las respectivas estrategias contra los posibles problemas que impiden el crecimiento masificado del proceso de producción y exportación específicamente hablando del aguacate Hass.

Algunas dificultades que se presentan son: los costos excesivos para la incorporación de un terreno, dichos terrenos no son suficientes debido a que prevalece la prioridad en otros productos que quizá no dejarán el mismo margen de utilidad para el país, las condiciones fitosanitarias que imponen algunos países como el caso de Estados Unidos y el desconocimiento de la norma para efectos fiscales y tributarios. Por lo tanto, al conocer las barreras que impiden de cierta forma el crecimiento del producto, se concluye que si se conocen las políticas fiscales sobre incentivos tributarios, los campesinos, inversionistas y empresarios contarán con herramientas para la reducción de impuestos por ejercer una actividad agrícola y por expandir el producto internacionalmente, así se reducirán los costos y se aumentará la utilidad, además, con esta información se ampliarán las hectáreas cosechadas para la producción e incrementará la oferta para mercados exteriores puesto que, destacarán el aguacate Hass como un producto clave para la economía colombiana.

8 Recomendaciones

Es importante que en un país que posee riquezas naturales y que su fuerte sea la biodiversidad, se exploten de manera pertinente las oportunidades económicas que pueden llevarse a cabo, Colombia es ese nicho donde surgen gran variedad de flora, fauna y recursos naturales, por consiguiente, su potencial está amarrado a este tipo de sectores como lo es el agrícola, si bien es cierto, a pesar de que producen gran cantidad de estos productos y a su vez los dan a conocer a territorios donde no es posible sembrarlos por su condición climática, se presume que no es lo suficiente para suplir la voluminosa demanda que recaen en dichos productos agrícolas, específicamente hablando del aguacate Hass donde se destaca su popularidad en los últimos años.

Los requerimientos fitosanitarios son de vital importancia para la cadena de valor de este tipo de alimentos, muchos países son estrictos con estos requisitos puesto que velan por el bienestar de sus ciudadanos, por tal razón, la adecuación de un proceso fitosanitario bien estructurado, fortalecería el mercado debido a que se volvería aún más atractivo el fruto para los países que impulsan la importación del mismo.

Las limitaciones solo permiten que una nación con grandes riquezas nunca salga de un tercermundismo, sino que en su lugar le otorga un decrecimiento en su economía y afecta su estabilidad, una vez se identifican los factores problemas se deben tomar las acciones correctivas oportunas para mitigar el impacto negativo y brindar una excelente autonomía para expandir los mercados y en su defecto el bienestar socioeconómico.

9 Referencias

- Abello, M., & Esmeral, A. (2018). *Colegio de estudios superiores de administración*.
Obtenido de <https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/2076/ADM2018-00863.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- AGRONEGOCIOS. (22 de Octubre de 2021). *AGRONEGOCIOS*. Obtenido de
<https://www.agronegocios.co/agricultura/gremio-exportador-de-aguacate-hass-definio-estrategias-para-fortalecer-el-mercado-3251207>
- AGRONEGOCIOS. (4 de Enero de 2021). *AGRONEGOCIOS* . Obtenido de
<https://www.agronegocios.co/agricultura/exportaciones-mexicanas-de-aguacate-rompen-record-y-se-triplican-en-una-decada-3107696>
- Ana María Sánchez. (23 de 03 de 2021). *AGRONEGOCIOS*. Obtenido de
<https://www.agronegocios.co/agricultura/colombia-es-tercero-en-el-mundo-en-produccion-y-area-cosechada-de-aguacate-hass-3142547>
- Boxiga Forero, N. A., Cortés Perez, L. T., Cardoso García, G. M., & Gonzalez Nieto, C. L. (01 de 12 de 2018). *Análisis comparativo de los factores de competitividad de la producción de aguacate Hass en Colombia y México*. Obtenido de
<https://repositoriocrai.ucompensar.edu.co/bitstream/handle/compensar/3821/PROYECTO%20DE%20GRADO-EGE%20105%202018-09-26%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camargo, R. D. (25 de 08 de 2021). *Agronegocios*. Obtenido de
<https://www.agronegocios.co/agricultura/estimamos-que-en-colombia-hay-cerca-de-4-000-productores-de-aguacate-hass-3221840>

- Cristina Estrada Rudas. (11 de 02 de 2022). *AGRONEGOCIOS*. Obtenido de <https://www.agronegocios.co/agricultura/en-2022-el-pais-ha-exportado-1-100-toneladas-de-aguacate-hass-a-estados-unidos-3301267>
- Economipedia. (01 de 10 de 2015). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/exencion.html>
- Economipedia. (03 de 02 de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/incentivo-fiscal.html>
- El Nuevo Siglo. (29 de 04 de 2021). *El Nuevo Siglo*. Obtenido de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-24-2021-en-15-anos-el-aguacate-hass-sera-el-producto-estrella-de-las-exportaciones>
- Gerencie.com. (04 de 03 de 2022). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/politica-fiscal.html>
- Instituto Colombiano Agropecuario. (20 de 01 de 2016). *Instituto Colombiano Agrupecuario*. Obtenido de https://www.ica.gov.co/importacion-y-exportacion/planes-trabajo-exportacion-vegetales/documentos-relacionados/res_448_2016.aspx#:~:text=Establecer%20los%20requisitos%20para%20el,%2D%20CAMPO%20DE%20APLICACI%C3%93N.
- Instituto Colombiano Agrupecuario. (s.f.). *Instituto Colombiano Agrupecuario*.
- Instituto Colombiano de Agricultura ICA. (01 de 12 de 2012). *Instituto Colombiano de Agricultura ICA*. Obtenido de <https://www.ica.gov.co/getattachment/4b5b9b6f-ecfc-46e1-b9ca-b35cc1cefee2/>
- Javier Montes. (14 de 05 de 2015). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/exportacion.html>
- Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (Finagro)

https://www.finagro.com.co/sites/default/files/node/basic-page/files/8._aguacate_0.docx

José Francisco López. (01 de 12 de 2018). *Economipedia*. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/comercio-internacional.html#:~:text=El%20comercio%20internacional%20es%20aquella,divisas%20y%20formas%20de%20pago.>

Minagricultura. (30 de 06 de 2021). *Cadena productiva aguacate*. Obtenido de

<https://sioc.minagricultura.gov.co/Aguacate/Documentos/2021-06-30%20Cifras%20Sectoriales.pdf>

Mundi. (09 de 12 de 2021). *Mundi*. Obtenido de <https://mundi.io/exportacion/exportacion-aguacate-mexico/>

Muñoz, A. R. (29 de 07 de 2022). *Agronegocios*. Obtenido de

<https://www.agronegocios.co/agricultura/el-aguacate-se-posiciona-en-el-quinto-renglon-de-las-exportaciones-agricolas-del-pais-3412745>

Muñoz, A. R. (29 de 07 de 2022). *Agronegocios*. Obtenido de

<https://www.agronegocios.co/agricultura/el-aguacate-se-posiciona-en-el-quinto-renglon-de-las-exportaciones-agricolas-del-pais-3412745#>

Natural Fruits. (11 de 10 de 2019). *Natural Fruits*. Obtenido de

<https://www.naturalfruits.co/vivero/videos-cultivos/aguacate/modelos-nutricionales-para-una-alta-produccion-de-aguacate-hass.html>

Ortega, J. R., Piraquive, G. A., Hernandez, G. A., Soto, C., Prada, S. I., & Ramírez, J. M.

(27 de Noviembre de 2000). *MPRA*. Obtenido de MPRA: <https://mpr.a.ub.uni-muenchen.de/14016/>

- Red Agrícola. (26 de 10 de 2021). *Red Agrícola*. Obtenido de <https://www.redagricola.com/cl/mexico-produccion-de-aguacate-descenderia-hasta-233-millones-de-toneladas-en-la-temporada-2021-2022/>
- Reyes Gutierrez Frutas Tropicales. (03 de 04 de 2021). *Reyes Gutierrez Frutas Tropicales*. Obtenido de <https://www.reyesgutierrez.com/el-aguacate-hass/>
- SAGARPA . (2017). *Planeación agrícola nacional*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257067/Potencial-Aguacate.pdf>
- SAGARPA. (15 de 01 de 2020). *SAGARPA*. Obtenido de <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/productores-de-pequena-escala-los-principales-exportadores-de-aguacate-a-estados-unidos-agricultura#:~:text=M%C3%A1s%20del%2076%20por%20ciento,ciento%20de%20la%20producci%C3%B3n%20nacional>.
- Sanchez, A., & Diaz, O. (2019). *IDENTIFICAR LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA DE LA*. Obtenido de <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5795/PROYECTO%20DE%20GRADO%20DEL%20AGUACATE%20HASS%20APROBADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Semana. (13 de 07 de 2021). *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/sostenible/impacto/informe-especial/articulo/oro-verde-estas-son-las-10-exportadoras-de-aguacate-hass-mas-grandes-del-pais-y-las-sombras-medioambientales-del-negocio/202111/>
- Sonora Star. (29 de 11 de 2021). *Sonora Star*. Obtenido de <https://sonorastar.com/2021/11/29/historia-del-aguacate-hass-el-mas-cremoso-y-popular-del-mundo/>

Volca. (12 de 04 de 2021). *Volca*. Obtenido de <https://volca.com/exportacion-de-aguacate/>

Yepiz, B. L., & Ballesteros, M. (Junio de 2021). *INDICIALES*. Obtenido de

<file:///C:/Users/Miguel/Downloads/11-Texto%20del%20art%C3%ADculo-45-3-10-20210614.pdf>

Tecnología, aliada para aumentar producción de aguacate (05 de Julio de 2022). Obtenido de

<http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/tecnologia-aliada-para-aumentar-produccion-de-aguacate>.

Gómez, A. C & Pinzón, L. M (2019). *Análisis de oportunidades para la exportación de aguacate Hass de Colombia a Estados Unidos*. Obtenido de

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/18459/2019GomezAngieyPinzoLiliana.pdf?sequence>

Manejo fitosanitario del cultivo aguacate Hass. Obtenido de

<https://www.ica.gov.co/getattachment/4b5b9b6f-ecfc-46e1-b9ca-b35cc1cefee2/-#:~:text=Algunas%20enfermedades%20y%20su%20manejo,del%20fruto%20Page%206%20%5B%204%20%5D>

Fondo para el financiamiento del sector agropecuario. Obtenido de

https://www.finagro.com.co/sites/default/files/node/basic-page/files/plan_de_negocio.pdf

Ministerio de Agricultura. Obtenido de

<https://sioc.minagricultura.gov.co/Aguacate/Documentos/2020-03-30%20Cifras%20Sectoriales.pdf>

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Obtenido de

http://www.cesix.inifap.gob.mx/js/frutalestropicales_old/proyecto.html

Gobierno de México, Tecnología para la producción de aguacate Hass en México.

Obtenido de

<https://www.gob.mx/inifap/prensa/tecnologia-para-la-produccion-de-aguacate-en-mexico>

La competitividad del aguacate Hass de México en el mercado estadounidense.

Víctor Hugo Torres Preciado. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75715608005>

Planeación Agrícola Nacional (2017-2030), Gobierno de México. Obtenido de

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257067/Potencial-Aguacate.pdf>

El ICA participa en la aplicación de tecnologías para garantizar la calidad del aguacate Hass(19 de marzo de 2019). Obtenido de

<https://www.ica.gov.co/noticias/ica-aplicacion-tecnologias-calidad-aguacate-hass>

Mecanismos de financiamiento en impuesto a las ventas e impuesto al consumo (LEY 1943 de 2018. Obtenido de

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30036049>

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Artículo 176 de la Ley 1955 de 2019.

Obtenido de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019_pr003.html